

Estimados Colegiados:

Desde los Partidos Judiciales de Utrera y Lebrija nos comunican que ya no hay dispensa por motivo del Covid en cuanto a la asistencia por parte del Procurador a la Vista Judicial, y nos recuerdan que existe la **obligación de asistir a las Vistas Judiciales**, salvo alguna excepción que de manera puntual se haya acordado con el órgano judicial por algún motivo concreto.

Un cordial Saludo
Servicios de Secretaría

Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla www.icpse.es

Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado

